

Altamira, Tamaulipas 2 diciembre 2022

## AVISO IMPORTANTE:

Estimados clientes.

Derivado de las nuevas disposiciones fiscales en materia de CFDI's que entraron en vigor el 1 de enero de 2022, los plazos para poder realizar cancelaciones y correcciones de sus CFDI's son las siguientes:

### CFDI's con fecha de 2022

- Podrán solicitar la sustitución de los CFDI's hasta el **15 de enero de 2023**

### CFDI's de 2021 y años anteriores.

- La fecha límite será el **21 de diciembre de 2022.**

Por lo anterior, agradeceremos validen antes de las fechas mencionadas que los datos de sus CFDI'S, como son: razón social, RFC, código postal, domicilio fiscal, régimen fiscal, descripción y uso del CFDI son correctos; en caso de ser necesaria alguna corrección nos informen para sustituir los CFDI's dentro de los plazos mencionados al correo de [facturacion@altaport.com.mx](mailto:facturacion@altaport.com.mx), o bien a los teléfonos 833-229-09-00 ext. 4402/4315.

En caso de solicitar la cancelación de algún CFDI posterior a la fecha citada, el sistema del SAT no nos permitirá realizarlo.

Agradecemos de antemano tu colaboración y apoyo en este tema.

Atentamente

Dirección de Finanzas

---